

Ayuntamiento del día  
16 de Agosto de 1868

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á diez y seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho, se juntaron bajo la presidencia del Sr. D. Luis Olasola, Teniente Alcalde en ausencia con licencia temporal del primer Alcalde, los Sres D. Juan Jose Sarasola, D. Andres Arreche y D. Francisco Garin, Regidores ejerciendo Arreche de Sindico procurador, de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

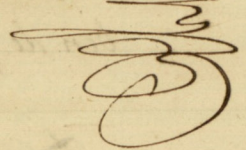
En seguida se otorgaron las escrituras de los remates de las provisiones del vino Navarro con el peso Real en favor de D. Ignacio Belderrain vecino del valle de Oyarzun, siendo su fiador el Sr. de Aleman en novecientos cincuenta escudos y un novillo, de aguardiente D. Luis Aranalde siendo su fiador D. Felipe Miranda en doscientos reales escudos y un novillo y el de aceite á favor de D. Abelino Azcorreta siendo su fiador D. Miguel Garbiza en cuarenta escudos y un novillo ante el notario D. Teodoro Gamon bajo las condiciones leidas en el acto de remate y que se hallan en la secretaria de este Ayuntamiento

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

*Andrés Arreche*

El Secretario

Juan Ascension Arrie



Ayuntamiento del día  
18 de Agosto de 1868

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á veinte y tres de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho se juntaron bajo la presidencia del Sr. D. Luis Olasola Teniente Alcalde en ausencia con licencia del primero, Los señores D. Jose Miguel Elpuerto, D. Juan Jose Sarasola, D. Andres

Arreche y D.<sup>o</sup> Francisco Jarin Regidores ejerciendo Arreche funciones de Sindico procurador de quienes se compone mayoria de esta Corporacion municipal y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado.

En seguida se leyeron las cuentas con los documentos de cargo y data que los acompaña, presentadas por el Depositario D.<sup>o</sup> Ignacio Perez y despues de discutido con la debida atencion y cuidado, teniendo presente lo dispuesto en el articulo primero de la Real orden de doce de Setiembre de mil ochocientos ~~sesenta~~<sup>cincuenta</sup> y tres y de unanime conformidad, acordó que las citadas cuentas se pongan desde luego de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento previo los anuncios para que llegue a noticia de todo aquel que de ellas gustare enterarse.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Alcaldes Arreche

El Secretario  
Juan Inchaurregui

Ayuntamiento del dia  
21 de Agosto de 1863

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte y uno de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho, se juntaron bajo la presidencia del Sr D.<sup>o</sup> Luis Olazola Teniente de Alcalde en ausencia del primero los señores D.<sup>o</sup> Jose Miguel Espuerto D.<sup>o</sup> Juan Jose Sarasola, D.<sup>o</sup> Andres Arreche y D.<sup>o</sup> Francisco Jarin Regidores ejerciendo Arreche de Sindico procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de los Srs D.<sup>o</sup> Jose Manuel Inchaurregui, D.<sup>o</sup> Jose Maria Inchaurregui, D.<sup>o</sup> Jose Manuel Zapiain y D.<sup>o</sup> Angel Garbizu, mayores contribuyentes y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente.

Se leyó el acta anterior y fue aprobado.

En seguida teniendo presente el articulo segundo de la instruccion circular de doce de Setiembre de 1853 se procedio al nombramiento de la comision que examine y censure las cuentas del año economico pasado con sus correspondientes comprobantes que se han presentado por el Depositario D.<sup>o</sup> Ignacio Perez y de unanime